

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

- 39** *ADENDA de 15 de diciembre de 2023, al convenio entre la Comunidad de Madrid y la Asociación de Escuelas de Español de Madrid (FEDELE Comunidad de Madrid) para el posicionamiento de la Comunidad de Madrid como Destino Turístico Idiomático del Español.*

En Madrid, a 15 de diciembre de 2023.

REUNIDOS

De una parte, D. Luis Martín Izquierdo, Director General de Turismo y Hostelería de la Comunidad de Madrid, nombrado mediante Decreto 76 /2023, de 5 de julio y en virtud de lo dispuesto en el Decreto 76/2023, de 5 de julio, por el que se establece la estructura básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, así como en la normativa competencial que justifica su intervención, en concreto el artículo 9 de la Orden 1389/2021, de 16 de noviembre, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias, la firma de convenios y se desconcentra el Protectorado de Fundaciones en su relación con el artículo 41 a) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid.

De otra parte, D. Antonio Anadón Güemes, actuando en representación de la Asociación de Escuelas de Español de Madrid (denominación comercial FEDELE Comunidad de Madrid), con CIF G 87701991 y domicilio en C/ Gustavo Fernández Balbuena 11, en su condición de Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos y conforme al acuerdo adoptado en la Asamblea General Extraordinaria de 21 de octubre de 2021.

Intervienen en función de sus respectivos cargos, se reconocen, en la representación que ostentan, capacidad para formalizar la presente adenda y a tal efecto,

EXPONEN

I. Que se suscribió Convenio, en fecha 23 de febrero de 2023, entre la Comunidad de Madrid y la Asociación de Escuelas de Español de Madrid (FEDELE Comunidad de Madrid) con el fin de promocionar la Comunidad de Madrid como destino turístico idiomático del español por importe total de 135.000 euros (IVA incluido) estando prevista la vigencia del mismo hasta el 31 de diciembre de 2023.

II. Que de acuerdo con lo establecido en la cláusula sexta del convenio se creó una Comisión de seguimiento del mismo que podrá modificar las acciones previstas por otras nuevas que sean de mayor interés para alcanzar el objeto de promoción del convenio.

III. Que en su reunión de 10 de noviembre de 2023 la Comisión de Seguimiento valoró y aprobó la propuesta de modificación planteada por la Asociación de Escuelas de Español de Madrid (FEDELE Comunidad de Madrid) en cuanto a las acciones recogidas en el Anexo I del Convenio para el ejercicio 2023 y en consecuencia la modificación de las cláusulas correspondientes a las que afecta dicha modificación.

IV. Que la estipulación séptima del Convenio establece que, en cualquier momento anterior a la finalización de su vigencia, el mismo podría ser modificado mediante acuerdo expreso de los firmantes que deberá efectuarse en un nuevo documento suscrito por ambas partes de acuerdo con el artículo 49.g) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

De conformidad con lo expuesto ambas partes acuerdan suscribir la presente Adenda al convenio de fecha 23 de febrero de 2023 en los términos que se recogen en las siguientes,

ESTIPULACIONES**Primera**

Se modifica la cláusula segunda del Convenio entre la Comunidad de Madrid y la Asociación de Escuelas de Español de Madrid (FEDELE Comunidad de Madrid) para el posicionamiento de la Comunidad de Madrid como destino Turístico idiomático del español quedando redactado de la siguiente forma:

“Segunda

Obligaciones de la Federación Española de Asociaciones de Escuelas de Español para Extranjeros

La entidad FEDELE Comunidad de Madrid asume las siguientes obligaciones:

1. Asegurar la presencia de la Comunidad de Madrid mostrando su potencial como destino de turismo idiomático en las distintas ediciones internacionales de ICEF Events a celebrar en Sevilla y Berlín, congresos que reúnen a agencias de más de 45 países especializadas en programas educativos y, en el caso de Sevilla, específicamente en la enseñanza del español como lengua extranjera. Ampliar esta presencia a otra feria internacional, ALPHE, en Londres, encuentro enfocado a profesores de idiomas e instituciones educativas.
2. Realización de 3 famtrips en la Comunidad de Madrid con agentes del sector educativo y la enseñanza del español:
 - Mayo Fam Trip Madrid (post-ICEF Sevilla) agentes de turismo idiomático.
 - Noviembre Fam Trip Madrid (post -II Semana del Español Salamanca) agentes de turismo idiomático.
 - Noviembre Fam Trip Madrid (post-ICEF Berlín) agentes de turismo idiomático.

Estas acciones permitirán ofrecer una imagen real y específica de la oferta turística y de enseñanza del español en la Comunidad de Madrid, generando impactos en prensa internacional y artículos especializados.

3. Acudir al gran evento II Semana del Español 2023 que se celebrará en Salamanca del 13 al 18 de noviembre con efecto multiplicador para promocionar la Comunidad de Madrid como destino turístico idiomático contando con la asistencia de profesores de español, agencias de idiomas, empresas y equipos directivos de importantes escuelas del español.

4. Misión inversa: celebración de un workshop de un día de las escuelas FEDELE Madrid en una ciudad europea emisora de estudiantes de español con el objetivo de promocionar la Comunidad de Madrid como destino idiomático: Presencia en SalonL’Etudiant (París)”.

Segunda

Se modifica el apartado primero de la cláusula tercera del Convenio entre la Comunidad de Madrid y la Asociación de Escuelas de Español de Madrid (FEDELE Comunidad de Madrid) (Obligaciones de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid) quedando redactado de la siguiente forma:

- “1. Aportar la cantidad de ciento ocho mil ochocientos sesenta y cuatro euros con ochenta y cinco céntimos (108.864,85 euros) (IVA incluido)”.

Tercera

Se modifica la cláusula cuarta del Convenio entre la Comunidad de Madrid y la Asociación de Escuelas de Español de Madrid (FEDELE Comunidad de Madrid) quedando redactado de la siguiente forma:

“Cuarta

Aportación económica

La Comunidad de Madrid, por el impacto que supone para la región la realización de las acciones previstas abonará a FEDELE Comunidad de Madrid un importe máximo total de ciento ocho mil ochocientos sesenta y cuatro euros con ochenta y cinco céntimos (108.864,85 euros) (IVA incluido) con cargo al Programa 432A, subconcepto 28001, del presupuesto de gastos de la Comunidad de Madrid del año 2023 (Ley 4/2021 de 23 de Diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022 prorrogado

dos para el ejercicio 2023 con los criterios establecidos en el Decreto 137/2022, de 28 de diciembre, por el que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga automática de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid de 2022 hasta la entrada en vigor de los Presupuestos Generales de 2023).

El abono se realizará en tres pagos previa presentación antes del 30 de junio, el 30 de septiembre y antes del 15 de diciembre de 2023 de una memoria detallada de las acciones realizadas hasta la fecha de presentación y facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil conforme a lo recogido en el Anexo I del presente Convenio, así como su alcance. La aportación de la Comunidad de Madrid se destinará a sufragar los gastos correspondientes recogidos en la Cláusula Segunda de este Convenio”.

Quinta

Se modifica el Anexo I del convenio en los siguientes términos:

CONCEPTO	2023	2023 MODIFICADO
Misión inversa: Celebración workshop de las escuelas Fedele en una ciudad de Europa por determinar con objetivo de promocionar la Comunidad de Madrid como destino idiomático. Presencia en Salón L'Étudiant.	10.000 €	7.074,46 €
Presencia en ferias de sector educativo:		
Mayo ICEF SEVILLA	16.000 €	014.338,21 €
SEPTIEMBRE ALPHE LONDRES	16.000 €	9.392,30 €
NOVIEMBRE ICEF BERLIN	16.000 €	14.280,00 €
JUNIO Celebración del I Congreso "La enseñanza del español en Madrid: Madrid, yourclassroom", enfocado al mercado educativo USA.	16.000 €	0,00 €
Realización de 4 famtrips con agentes del sector educativo y la enseñanza del español en España:		
Mayo FamTrip Madrid Post Icef Sevilla, con agentes de turismo idiomático: 18 agentes		
Septiembre FamTrip Madrid Post Alphe Londres.	15.000 €	14.259,48 €
Noviembre FamTrip Post Icef Berlín, para agentes de turismo idiomático: 60 agentes	15.000 €	0,00 €
Noviembre FamTrip Post Semana del Español en Salamanca para agentes de turismo idiomático y profesores: 7.	15.000 €	29.000,00 €
	6.000 €	9.000,00 €
Noviembre: Presencia de escuelas de Fedele Madrid en la II Semana del Español celebrada en Salamanca, el gran evento de la enseñanza del español.	10.000 €	11.520,4 €
TOTAL	135.000 €	108.864,85 €

Y para que así conste, y en prueba de conformidad de las partes, se firma la presente adenda siendo la fecha de formalización de la misma la correspondiente a la firma de la Comunidad de Madrid o, en ausencia de fecha en el pie de firma, la que figure en el encabezamiento.

Madrid, a 15 de diciembre de 2023.—Por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, el Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, P. D. (Orden 1389/2021, de 16 de noviembre), el Director General de Turismo y Hostelería, Luis Martín Izquierdo.—Por la Asociación de Escuelas de Español de Madrid (FEDELE Comunidad de Madrid), el Presidente de FEDELE Comunidad de Madrid, Antonio Anadón Güemes.

(03/21.102/23)

BOCM-20231219-39

